

Aportaciones de FEUSO al Anteproyecto de la LOMCE



FEUSO ha presentado al Ministerio de Educación un Informe que contiene una detallada valoración del contenido del Anteproyecto de Ley de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE).

Desde FEUSO compartimos la necesidad de introducir cambios en nuestro sistema educativo para atajar el preocupante fracaso escolar y reducir las altas cifras de abandono prematuro del sistema educativo.

La LOMCE contiene algunas orientaciones positivas, como que se flexibilice la comprensividad radical instalada en nuestro sistema educativo, que afectará especialmente a los últimos cursos de la ESO con la creación de los itinerarios. También nos parece positivo que se refuerce la cultura de la

evaluación, se incremente el peso de las materias instrumentales y se exploren nuevas vías que aumenten la autonomía de los centros públicos.

Sin embargo, también aparecen algunas omisiones que nos preocupan, como que no se hayan modificado los criterios de promoción que utilizan actualmente los centros y el profesorado (se mantienen inalterados), medida más

eficaz que introducir un número tan elevado de pruebas de evaluación censales a lo largo de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria.

Entre las propuestas más destacadas que contiene este Informe, y en consonancia con la Resolución sobre la Enseñanza Concertada aprobada en el VI Congreso Estatal de FEUSO, proponemos:

- 1.- La LOMCE debe declarar gratuitas las enseñanzas de Educación Infantil (0 a 3 años), el Bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado Medio para garantizar la libertad de elección de centro por las familias.
- 2.- La planificación de las plazas escolares en los centros sostenidos con fondos públicos debe hacerse teniendo en cuenta la demanda social como un

criterio básico.

- 3.- La LOMCE debe avanzar en la equiparación salarial y de condiciones laborales del personal docente con el profesorado de la enseñanza pública de las respectivas etapas educativas; incluyendo conceptos como el complemento de formación, sexenios, ratios profesor aula, equipos directivos, apoyos, orientación, etc. También debería incluir un reconocimiento del docente como autoridad pública en todo el Estado.
- 4.- La Escuela Diferenciada debe ser beneficiaria del Concierto Educativo en igualdad de oportunidades que los demás centros.
- 5.- La LOMCE ha de facilitar la inclusión del Personal de Administración y Servicios (PAS) en el pago delegado con unas plantillas acordes al número de unidades concertadas de los centros.
- 6.- La LOMCE debe crear la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada como órgano estable de interlocución y de negociación entre las Administraciones y los agentes sociales representativos del sector. El objetivo inmediato de esta Mesa Sectorial sería alcanzar un nuevo Acuerdo Básico Laboral para la Enseñanza Concertada.
- 7.- La Comisión para el estudio del coste del puesto escolar debe llegar a sus conclusiones antes de la finalización del calendario de aplicación de la LOMCE. •

En relación con la asignatura de Religión y el profesorado que la imparte, desde FEUSO hacemos las siguientes aportaciones:

- Para FEUSO, es esencial que se mejore lo concerniente a la asignatura de Religión y a las condiciones sociolaborales de su profesorado.

Para ello, debería crearse el Área de Cultura, Sociedad y Hecho Religioso. Esta nueva Área tendría que estar, como una más, en el conjunto de las áreas que se deben impartir en las distintas etapas de la enseñanza obligatoria y postobligatoria. Además, debería ser evaluable a todos los efectos.

Esta área debería programarse con dos op-

ciones, una confesional y otra no confesional, a elección libre del alumnado.

- Del mismo modo, la LOMCE, como mínimo, debería haber clarificado la disposición adicional tercera, concretando que el profesorado de la asignatura de Cultura, Sociedad y Hecho Religioso percibirá las retribuciones que se pacten en los convenios de aplicación y, subsidiariamente, a falta de convenio, las que correspondan en el respectivo nivel educativo a los profesores funcionarios interinos.

Lo que FEUSO pide al Anteproyecto de Ley de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE)

PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1. Gratuidad y concierto de la Educación Infantil (0 a 3 años), el Bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado Medio. Para garantizar la libertad de elección de centro por las familias.
2. La demanda social tiene que ser un criterio básico en la planificación de las plazas escolares en los centros sostenidos con fondos públicos.
3. Equiparación salarial y laboral del personal docente de la Concertada con el de la enseñanza pública de las respectivas etapas educativas.
4. La Escuela Diferenciada no puede ser marginada del Concierto Educativo.
5. El Personal de Administración y Servicios (PAS) de los centros concertados debe entrar en el Pago Delegado.
6. ¿Cuánto cuesta un puesto escolar? Que la Comisión para el estudio del coste del puesto escolar llegue, por fin, a sus conclusiones.
7. La LOMCE debe crear la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada. El objetivo inmediato de esta Mesa Sectorial debe ser negociar y alcanzar un nuevo Acuerdo Básico Laboral para la Concertada.

**ENSEÑANZA
CONCERTADA**

www.feuso.es

*Algunas de las aportaciones del Informe de FEUSO presentado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



